

DECRETO 2055 DE 1989

(septiembre 8)

por el cual se suprime, se crea un cargo en el servicio exterior de la República y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de octubre de 1989, suprímese en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia un (1) cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX, Encargado de las Funciones Consulares en Yakarta, con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con treinta y cuatro centavos (US\$1.915.34), actualmente ocupado por la doctora Martha Lucía González Rodríguez.

Artículo 2º A partir del 1º de octubre de 1989, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia, un (1) cargo de Primer Secretario, Grado Ocupacional 3 EX, Encargado de las Funciones Consulares en Yakarta, con una asignación básica mensual de dos mil trescientos cuarenta y ocho dólares con diecinueve centavos (US\$ 2.348.19).

Artículo 3º A partir del 1º de octubre de 1989, nómbrase a la doctora Martha Lucía González Rodríguez, Primer Secretario, Grado Ocupacional 3 EX, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia, Encargado de las Funciones Consulares en Yakarta, cargo creado mediante el artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D E., a 8 de septiembre de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.